



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00537892- -UNC-ME#FAUD - RECTIFICATORIA RESOLUCION
DECANAL 688/24

VISTO:

El Expediente EX-2024-00537892- -UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta Silvia Beatriz COSTANZO, solicita licencia sin goce de haberes, en sus cargos de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 688/2024 se otorgó dicha licencia a la mencionada arquitecta,

Que por error involuntario al momento de redactar la Resolución en cuestión, se consignó el apellido de la docente como CONSTANZO, correspondiendo corregirlo.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el VISTO, CONSIDERANDO y ARTÍCULO 1º de la Resolución Decanal N° 688/24, en el sentido que donde dice: "...arquitecta Silvia Beatriz CONSTANZO..."; debe decir: "...arquitecta Silvia Beatriz COSTANZO..."

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendúm del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ

